

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19:

Recomendaciones y medidas generales de prevención para los estudiantes de CES Don Bosco

1. INTRODUCCIÓN

El CES Don Bosco elaboró el pasado mes de julio *El Plan de Organización Docente para el curso 2020/21* que fue aprobado por la Universidad Complutense de Madrid y que se encuentra disponible en la [página web](#) del centro. El citado documento tiene como objetivo garantizar la calidad en el desarrollo de la docencia, siguiendo estrictamente las medidas de seguridad, protocolos de actuación y recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, administrativas y académicas frente al COVID-19.

El presente *Protocolo de actuación frente al COVID-19* pretende proporcionar una serie de medidas organizativas y de protección sanitaria que favorezcan la segura reincorporación a la docencia de todos nuestros alumnos.

Es responsabilidad compartida de los alumnos aplicar y cumplir con las directrices detalladas en este protocolo a fin de prevenir en la medida de lo posible nuevos contagios y la transmisión de la enfermedad.

2. ATENCIÓN COVID DEL CES DON BOSCO

El CES Don Bosco pone a disposición de sus estudiantes el servicio de Atención COVID con el objetivo de identificar, asesorar y realizar el seguimiento correspondiente a los estudiantes afectados por el COVID-19.

Ante la identificación de un posible caso de COVID-19 entre los estudiantes de la Universidad, se activará un protocolo de actuación a través del cual se realizará un seguimiento personalizado de cada caso y se proporcionará al estudiante afectado la información preventiva necesaria en función de su situación sanitaria.

Igualmente, para favorecer una identificación temprana de los casos, y evitar el aumento de contagios en el centro, el servicio de Atención COVID realizará el seguimiento de los contactos estrechos que el estudiante positivo haya mantenido dentro de la Universidad.

El servicio de Atención COVID estará gestionado por la figura del coordinador COVID-19 que, en estrecha colaboración con Jefatura de Estudios, servirá de vínculo entre los estudiantes afectados, la Universidad y el sistema sanitario.

El horario de atención del servicio de Atención COVID es de lunes a viernes de 9.00 a 20.00 hs. Los estudiantes pueden contactar a través del teléfono 91 450 04 72 o de la dirección de correo electrónico atencioncovid@cesdonbosco.com

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE

El SARS-CoV-2 (COVID-19) se transmite a través de las secreciones respiratorias de personas infectadas al entrar en contacto con las mucosas de la nariz, boca u ojos de una persona no infectada.

El contagio también puede producirse a través del contacto con superficies y objetos contaminados, especialmente aquellos que son utilizados por varias personas (picaportes, grifos, etc.), si después de ser utilizados, la persona se toca los ojos, nariz o la boca sin una higiene y desinfección previa de las manos.

Para evitar la transmisión de la enfermedad, resulta fundamental que todos los estudiantes cumplan con las medidas de prevención e higiene recomendadas:

- Uso obligatorio de **maskarilla homologada** en todo el recinto del centro (también dentro del aula)¹.
- **Distancia de seguridad de 1,5 m** en todas las interacciones sociales.
- **Higiene frecuente de manos** (agua y jabón o solución hidroalcohólica).
- **Evitar tocarse** la boca, la nariz y los ojos con las manos.
- **Mantener unos buenos hábitos de higiene respiratoria:** al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable y tirarlo posteriormente a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos desechables, se recomienda utilizar la parte interna del codo para evitar la contaminación de las manos.
- **Saludos sin contacto.**
- Evitar **compartir con otras personas materiales**, equipos informáticos o dispositivos móviles.
- Como norma general, **no está recomendado el uso de guantes.**
- **Cumplir con las normas de higiene específicas** en los diferentes espacios de la Universidad y atender a las recomendaciones del profesorado y del PAS (Personal de Administración y Servicios).
- **Atender y respetar las señales de tránsito**, respetando las indicaciones y los recorridos marcados por el centro.
- **Reducir la presencia en el centro a lo estrictamente necesario.**

¹ Los alumnos que por razones justificadas no puedan hacer uso de la mascarilla recomendada, deberán ponerse en contacto con el coordinador COVID-19 del CES Don Bosco.

4. LLEGADA Y PERMANENCIA EN EL CES DON BOSCO

4.1 Antes de salir del domicilio particular

Es fundamental que cada alumno se **autoexamine** para comprobar que no tiene ningún síntoma compatible² con COVID-19 **antes de acudir a la Universidad**:

- **Los síntomas más frecuentes son:** fiebre por encima de 37,5 grados, tos seca, dolor de garganta, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto y dolor muscular.
- **También son frecuentes:** dolor de cabeza, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas gastrointestinales (como diarrea, náuseas y vómitos).

En caso de tener síntomas compatibles con COVID-19, **ver casos particulares en el punto 5.**

4.2 Durante el trayecto al CES Don Bosco

- Trayectos en **transporte público** o desplazamientos **andando**:
 - Es obligatorio el uso de mascarilla.
 - En la medida de lo posible, debe mantenerse una distancia mínima de 1,5 m con el resto de usuarios y/o viandantes.
- Trayectos en **coche**:
 - Cuando los ocupantes del vehículo no sean convivientes, deben utilizar una mascarilla homologada durante el trayecto.
 - Extremar las medidas de limpieza.
 - Se pueden ocupar todas las filas de asientos.
- Trayectos en **bicicleta o moto**:
 - No es necesario el uso de mascarilla.

4.3 Entrada al CES Don Bosco

- Dadas las condiciones idóneas de amplitud, todos los alumnos deberán acceder al centro por la entrada principal de la **C/ María Auxiliadora, 9**, siguiendo las señales indicativas del trayecto, y manteniendo la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m.
- Deben **evitarse** a toda costa la **formación de grupos** en la entrada al centro.

² Para confirmar que los síntomas que padece el alumno son compatibles con COVID-19, se recomienda consultar el enlace de autoevaluación de la Comunidad de Madrid: <https://coronavirus.comunidad.madrid/>

- Todos los alumnos deberán pasar sobre una **alfombra desinfectante** y tendrán a su disposición gel hidroalcohólico para la higiene de manos.

4.4 Desplazamientos dentro del centro

- Es fundamental fijarse atentamente y **respetar las señales** que delimitan los recorridos de circulación.
- Es imprescindible **mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m** y evitar la formación de grupos en pasillos, escaleras, vestíbulos, cuartos de baño y resto de espacios comunes.
- Los alumnos se **dirigirán** a las aulas asignadas **en sus respectivos horarios** evitando permanecer en las zonas de paso. En el caso de dirigirse a alguno de los servicios, se procederá de la misma manera.
- En caso de precisar del uso del **ascensor**, la ocupación máxima será de una persona. Si la persona necesita asistencia, se permitirá además un acompañante.

4.5 Acceso a las aulas

- Los estudiantes deben **mantener la distancia de seguridad de 1,5 m** tanto en el acceso a las aulas como dentro de ellas.
- **En ningún caso deben formarse grupos** en los pasillos o zonas de paso a las aulas.

4.6 Estancia en las aulas y durante las clases

- Como medida recomendada, los alumnos deberán ocupar **siempre el mismo asiento** en el aula durante todo el curso, asegurando siempre la distancia de seguridad interpersonal.
- Es conveniente mantener en todo momento la **distancia de seguridad de 1,5 m** evitando los cruces de compañeros dentro del aula.
- Los **objetos personales** de cada estudiante deberán permanecer en el puesto que este ocupe evitando en la medida de lo posible que entren en contacto con los de otros compañeros.
- Igualmente, se **evitará compartir cualquier tipo de material con el resto de estudiantes** (libros, bolígrafos, etc.).
- Entre la primera fila de estudiantes y la zona de trabajo reservada para el profesor deberá existir una **distancia mínima de 2 m**.

- Siempre que sea posible, se recomienda mantener las **puertas de las clases abiertas** para asegurar una mayor ventilación.
- Después de cada clase, es conveniente abrir las **ventanas para ventilar el aula** durante un tiempo aproximado de 5 minutos.
- Todas las **aulas serán limpiadas, desinfectadas y ventiladas** cada día y cuando, dentro de la misma jornada, se realicen cambios de grupo dentro de ellas.

4.7 Salida de las aulas y de las instalaciones del CES Don Bosco

- Los alumnos deberán abandonar el aula de **manera ordenada** y respetando siempre la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m, evitando también, en la medida de lo posible, los cruces entre ellos.
- Para salir del centro, los estudiantes deberán **seguir el recorrido marcado desde su aula**, evitando aglomeraciones en pasillos, escaleras, vestíbulos y en las inmediaciones de los accesos de salida.
- **En caso de dirigirse desde las aulas a otros espacios comunes**, deberán respetarse siempre los recorridos marcados, la distancia de seguridad establecida y las indicaciones señaladas en cada espacio o servicio (Biblioteca, Cafetería, etc.).

5. ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19³

5.1 Caso sospechoso en el domicilio

- Como medida preventiva para evitar posibles contagios, es importante que cada estudiante **autoexamine su estado de salud** antes de acudir al CES Don Bosco.
- Si el alumno presenta síntomas compatibles con COVID-19 (ver [punto 4.1](#)) **no debe acudir a la Universidad**.
- En caso de presentar síntomas compatibles, el estudiante **deberá ponerse en contacto con su Centro de Atención Primaria** habitual y seguir las indicaciones que le sean facilitadas. También

³ Los estudiantes que sean casos sospechosos o confirmados de COVID-19, así como los que tengan que guardar cuarentena preventiva, **tendrán derecho a continuar su formación de manera online**, siempre atendiendo a la idiosincrasia y especificaciones de cada asignatura, y hasta que su estado de salud y/o cumplimiento de la cuarentena permita su reincorporación de manera presencial.

puede llamar al teléfono de información sobre el COVID-19 habilitado por la Comunidad de Madrid: 900 102 112.

- A fin de evitar contagios y la propagación del virus, es imprescindible que **todos los alumnos que presenten síntomas contacten con el servicio de Atención COVID del CES Don Bosco**. El teléfono de atención del servicio es 91 450 04 72 (lunes a viernes de 9.00 a 20.00 hs) y el correo electrónico: atencioncovid@cesdonbosco.com

5.2 Caso sospechoso en el CES Don Bosco

- **Cuando un estudiante inicia síntomas compatibles con COVID-19** deberá contactar de manera inmediata con el coordinador COVID-19 del centro para ser informado del protocolo a seguir y ser asistido en caso de que sea necesario. No obstante, si el estudiante considera que su estado de salud se lo permite, puede abandonar de forma inmediata la Universidad para dirigirse a su domicilio:
 1. En caso de que la persona afectada necesite **asistencia en las dependencias de la Universidad**, el coordinador COVID-19 le ayudará a contactar con su centro de Atención Primaria o con el teléfono de asistencia sanitaria de la Comunidad de Madrid (900 102 112). En el caso de que la persona afectada muestre síntomas que indiquen que se encuentra en una situación de gravedad (dificultad para respirar, etc.), el coordinador COVID-19 avisará a los servicios de emergencia del 112 o al 061 para que sea atendido lo antes posible.
 2. En el caso de que el estudiante afectado **decida voluntariamente dirigirse directamente a su domicilio** deberá contactar de forma urgente con:
 - Su **Centro de Atención Primaria** habitual o llamar al teléfono de información sobre el COVID-19 habilitado por la Comunidad de Madrid (900 102 112) para seguir instrucciones.
 - El **servicio de Atención COVID del CES Don Bosco** en el teléfono de atención 91 450 04 72 (lunes a viernes de 9.00 a 20.00 hs) o en el la dirección de correo electrónico atencioncovid@cesdonbosco.com
- Es **responsabilidad del alumno** comunicar por escrito al servicio de Atención COVID (atencioncovid@cesdonbosco.com) la resolución de su caso.

5.3 Caso confirmado de COVID-19

- Los alumnos que hayan sido diagnosticados como infectados por COVID-19 a través de PCR u otra técnica clínica, **no deberán acudir al CES Don Bosco**. Permanecerán en sus domicilios en aislamiento preventivo con seguimiento médico hasta el fin de la enfermedad.

- En el caso de confirmarse un caso positivo, es fundamental el seguimiento de los contactos estrechos en la Universidad para evitar la propagación del virus entre el resto de estudiantes y personal del centro. Por este motivo, es importante que el alumno infectado **contacte lo antes posible con el servicio de Atención COVID del CES Don Bosco**. El teléfono de atención del servicio es 91 450 04 72 (lunes a viernes de 9.00 a 20.00 hs) y el correo electrónico: atencioncovid@cesdonbosco.com
- De acuerdo con lo indicado en *Protocolo de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid* (31 de agosto de 2020), el coordinador COVID-19 del centro deberá proporcionar a la **Subdirección General de Epidemiología de la DGSP** la información requerida sobre el caso positivo.
- **Podrán reincorporarse a las clases presenciales** todos aquellos alumnos que dispongan de un **alta firmada por su médico**. Es responsabilidad del alumno comunicar por escrito al servicio de Atención COVID (atencioncovid@cesdonbosco.com) la existencia del parte de alta médica y la intención de reincorporarse a las clases de manera presencial.

5.4 Caso de cuarentena por contacto estrecho con un caso positivo de COVID-19

- **Se considerará contacto estrecho** a cualquier alumno o profesional de la Universidad que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia de menos de 2 metros durante más de 15 minutos y sin haber utilizado la mascarilla.
- Ante un caso confirmado de COVID-19 en el CES Don Bosco, el coordinador COVID-19 del centro realizará el **correspondiente estudio para detectar los contactos estrechos** y se pondrá en contacto con ellos para informarles de la situación.
- De acuerdo con lo indicado en *Protocolo de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid* (31 de agosto de 2020), el coordinador COVID-19 del centro deberá proporcionar a la **Subdirección General de Epidemiología de la DGSP** la lista de alumnos, profesores y/o personal del centro que hayan tenido contacto estrecho con el alumno positivo en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas.
- En caso de ser un contacto estrecho de un caso confirmado, el alumno deberá **contactar con su Centro de Atención Primaria** para seguir instrucciones médicas. Según el documento de *Estrategia de detección, vigilancia y control de COVID-19* (actualizado el 7 de septiembre de 2020) se indicará la realización de una prueba PCR para la detección precoz de casos positivos:
 - Si el resultado del **PCR es positivo**, consultar el [punto 5.3](#).
 - Si el resultado del **PCR es negativo** el alumno continuará la cuarentena recomendada por la autoridad sanitaria competente.

- **Podrán reincorporarse a las clases presenciales** los alumnos que hayan cumplido con la cuarentena establecida y no tengan síntomas compatibles con COVID-19. Es responsabilidad del alumno comunicar por escrito al servicio de Atención COVID (atencioncovid@cesdonbosco.com) el fin de la cuarentena preventiva y la intención de reincorporarse a las clases de manera presencial.

5.5 Caso de brote de contagios

- Según el *Protocolo de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid* (31 de agosto de 2020), se considera brote a cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico.
- Las medidas de control del brote de contagios dependerán del caso y serán estudiadas por la Dirección del CES Don Bosco en estrecha colaboración con el coordinador COVID-19 del centro y Jefatura de Estudios.

6. MARCO DE REFERENCIA

- *Estrategia de detección, vigilancia y control de COVID-19* (actualizado el 7 de septiembre de 2020).
- *Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos* (versión del 7 de septiembre de 2020).
- *Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.*
- *Protocolo de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid* (31 de agosto de 2020).
- *Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.*
- *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la Comunidad Universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada y medidas de actuación ante un caso sospechoso o uno positivo de COVID-19* (actualizado el 31 de agosto de 2020).

Septiembre de 2020.